

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

19 de agosto de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

TEAMS

Asistentes

RESIDENTE

D. JOSÉ ANTONIO FRUTOS PÁEZ, COORDINADOR DE DISTRITO

SECRETARIA

DÑA. MARÍA SEGOVIA CASONI, JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACION

COCALES

DÑA. OLGA DURÁN JIMÉNEZ, SECRETARIA DISTRITO

DÑA. LETICIA RUIZ DEL CAMPO, INTERVENTORA DELEGADA DE DISTRITO

DÑA. NOELIA RATA CEPERO, JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

DÑA. CARMEN VEGA LASTRES, ADJUNTO DEPARTAMENTO SERVICIOS SOCIALES

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2024/00232 - Prestación del servicio de apoyo a la estimulación temprana en el Distrito de Chamartín
- 2.- Otros: 300/2024/00232 S2 - Manifestación puntuaciones criterios basados en juicios de valor
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2024/00232 - Prestación del servicio de apoyo a la estimulación temprana en el Distrito de Chamartín
- 4.- Ruegos y Preguntas: 300/2024/00232 S2 - Ruegos y preguntas
- 5.- Aprobación de acta: 300/2024/00232 S2 - Aprobación de acta

Se Expone

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2024/00232 - Prestación del servicio de apoyo a la estimulación temprana en el Distrito de Chamartín

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B82352410 PROACTIVA FORMACIÓN S.L.:

- Formulación, desarrollo y concreción de los objetivos del proyecto Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico
- Definición de las actuaciones propuestas Puntuación: 7 Motivo: Según informe técnico
- Sistema de evaluación y seguimiento continuado del proyecto Puntuación: 1 Motivo: Según informe técnico
- Desarrollo de la metodología y técnicas previstas Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico
- Enumeración y temporalización de actividades Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico
- Adecuada justificación técnica del proyecto, marco teórico Puntuación: 3 Motivo: Según informe técnico
- Descripción de los medios humanos y técnicos para su desarrollo Puntuación: 2 Motivo: Según informe técnico

2.- Otros: 300/2024/00232 S2 - Manifestación puntuaciones criterios basados en juicios de valor

La mesa indica lo siguiente: La puntuación obtenida por la empresa licitadora (B82352410 PROACTIVA FORMACIÓN S.L.) en los criterios basados en juicios de valor es de 22 puntos.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2024/00232 - Prestación del servicio de apoyo a la estimulación temprana en el Distrito de Chamartín

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: B82352410 PROACTIVA FORMACIÓN S.L.

Firmado por: MARÍA SEGOVIA CASONI
Cargo: JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN
Fecha: 19-08-2024 12:22:29

Firmado por: JOSE ANTONIO FRUTOS PAEZ
Cargo: COORDINADOR DEL DISTRITO DE CHAMARTIN
Fecha: 19-08-2024 13:19:53

La documentación aportada por los licitadores es facilitada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Se llevarán las siguientes actuaciones:

1. Solicitar al servicio técnico que identifique, mediante la aplicación de los parámetros objetivos para determinar las ofertas anormalmente bajas de fijados en el PCAP, las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

2. Si como resultado de lo anterior las ofertas no están incursas en presunción de anormalidad, se solicita la elaboración de un informe técnico que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas.

3. Si alguna o algunas ofertas están incursas en presunción de anormalidad se autoriza:

3.1. Al servicio técnico, para que:

Determine los aspectos concretos de la oferta que, a su juicio, deben requerirse al licitador para la justificación de la oferta, que deberán ser remitidos a las unidades de contratación para su requerimiento.

Analice y valore la documentación que aporte el licitador para la justificación de su oferta y elabore un informe técnico en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incursa en presunción de anormalidad.

Una vez finalizado el procedimiento contradictorio, emita un informe en el que valore los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes y clasifique las ofertas.

3.2. A las unidades de contratación, para que:

a. Efectúe el requerimiento a los licitadores en los términos indicados por el servicio técnico.

b. Reciba las justificaciones y documentos presentados por los licitadores.

c. Envíe las justificaciones y documentación presentadas al servicio técnico para su análisis, valoración y elaboración de un informe en el que motivadamente se propondrá a la mesa de contratación la aceptación o rechazo de la oferta incursa en presunción de anormalidad.

4.- Ruegos y Preguntas: 300/2024/00232 S2 - Ruegos y preguntas

No se formulan

6.- Aprobación de acta: 300/2024/00232 S2 - Aprobación de acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 300/2024/00232 S2

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

DÑA. MARÍA SEGOVIA CASONI
SECRETARIA

D. JOSE ANTONIO FRUTOS PÁEZ.
PRESIDENTE